

PARIDAD EFECTIVA VS PARTIDOCRACIA PATRIARCAL

Ciudad de México, 28 de Julio de 2015.

@YndiraSandoval

yndirasandoval@gmail.com

Partiendo de reconocer la **paridad** como un principio de la **democracia** y no como norma cuantitativa de obligatoriedad, debería ser innecesario explicar a modo de convencer, porque es trascendental la participación política de las mujeres y porque el reparto del poder y la toma de decisiones entre mujeres y hombres es un ejercicio lógico y razonable en una **democracia**, de ser así la paridad no debe medirse solo en lo cuantitativo sino en lo que implica garantizarla en términos políticos y cualitativos tanto en el espacio público como en el ámbito privado, ya que las mujeres seguimos dedicando mucho tiempo a las tareas domésticas y de cuidado, mientras que por un lado la mayoría de los hombres realiza su incidencia y participación en el espacio público la mayor parte del tiempo y por otro la corresponsabilidad del estado en cuanto a la economía del cuidado cada vez es menor; sin embargo no partimos de pisos y techos firmes e igualitarios para no sólo alcanzar en términos reales la paridad, sino para hacer valer lo logrado, que sin duda es conquista de las mujeres y la lucha por el ejercicio pleno de nuestros derechos. No, si reconocemos que actualmente este país resuelve los temas de mayor implicación para la vida de las y los

mexicanos en un espacio que se reduce a la empatía de intereses y buena relación entre quienes encabezan los principales partidos en el marco de nuestro sistema político electoral y el jefe del ejecutivo, es decir entre hombres y desdibujando lo que representa el poder legislativo quien delibera, “debate” y aprueba o desaprueba (previa instrucción de su jefe político) las reformas estructurales que impactan en la vida diaria de las personas, donde las mujeres somos las principales afectadas, y es que el asunto no es poner en duda que **lo personal es político** sino diferenciar las implicaciones que conlleva que un tema se politice o más bien se partidice, en este contexto sin legitimar al reducido espacio de toma de decisiones debe reconocerse a los partidos políticos como los principales responsables (que no los únicos) en la construcción de una vida democrática y por tanto como entes garantes de la tan deseada paridad.

Una suma cuántica (que no paridad como principio democrático) que como resultado tenga la inclusión de más mujeres en los cargos de representación sin duda es un avance más que importante e histórico el cual habrá que acompañar sin dejar de señalar algunas consideraciones para alcanzar estos resultados como también la inmensa variedad y dimensión de obstáculos que enmarcan este proceso, tales como la falta de democracia interna de los partidos políticos en la designación de candidaturas, la inequidad en los espacios de participación política y ahí no sólo los partidos se vuelven la arena común, la competencia en igualdad de condiciones es una de las principales ausencias, la violencia política que habrá que

visibilizar, reconocer y legislar, la errada idea de que la agenda de género y de igualdad es sólo responsabilidad de las mujeres la cual habrá que deconstruir, ya que de no ser así y desde el privilegio patriarcal del monopolio masculino del poder, nos seguirá tocando a las mujeres, crearnos nuestras propias condiciones de competencia y representación, generar nuestra propia jurisprudencia, seguir con las dobles y triples jornadas laborales en su mayoría no remuneradas como requisito social (moral), político y electoral para poder ser aprobadas a penas y como aspirantes a los espacios de incidencia.

Por otro lado la conquista y ejercicio pleno de la paridad debe seguir presente en los principales temas de la agenda feminista, debe entenderse como un objetivo que solo se alcanzara si se visualiza política, programática y tangiblemente cual es el aporte de las mujeres a la democracia y en un nuevo orden social, por demás visto que es de menor interés para los hombres dicha transformación, la paridad podrá ser sostenida en la representación efectiva, que pasa por entender que las mujeres no solo representamos a las mujeres, que los hombres deben representar a hombres y mujeres, que los derechos políticos y electorales de las mujeres son la llave de la puerta para el reconocimiento, respeto y ejercicio pleno del resto de nuestros derechos humanos y los de la sociedad en su conjunto, ya que esta demostrado que cuando las mujeres feministas incidimos en la toma de decisiones y el ejercicio del poder, generamos condiciones de mayor igualdad, inclusión y bien estar social para hombres y mujeres.

Reconociendo al feminismo como la vía política para la transformación social a partir de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, necesariamente se requiere la definición de un proyecto de nación que desde esta ética y en igualdad de condiciones hombres y mujeres lo construyamos y representemos en favor de la ciudadanía en su conjunto, feminista o no.

Si la mujer no esta, la democracia no va!